

ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

En el municipio de Santiago Chazumba, distrito de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 18 de junio del año 2024, reunidos en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Cabildo, con la finalidad de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, de acuerdo al orden del día:-----

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo.
4. Acuerdos y compromisos.
5. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo, en la cual se informó sobre el diagnóstico analítico y los 5 ejes de Desarrollo siguientes:

Municipio Bienestar para todos Santiago Chazumba.
Municipio Honesto, Cercano y Transparente en Santiago Chazumba.
Municipio Con Seguridad y Justicia Santiago Chazumba.
Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico Santiago Chazumba.
Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos, Santiago Chazumba.

donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.-----

De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de Santiago Chazumba, acuerdan:

1. Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo para su registro ante el Instituto de Planeación para el Bienestar en el Estado de Oaxaca, su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; **a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.**
2. Darle seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la elaboración de sus obras a realizar en los años subsecuentes.-----
3. Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo.-----

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la sesión levantándose la presente a las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. Damos fe. -----


C. Efraín Bautista García
Presidente Municipal Constitucional
Mpio. Santiago
Dtto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

C. Leonel Gómez Gallardo
Regidor de Hacienda

C. Alejandra Trinidad Castillo
Regidora de Ecología


C. José Luis Lagos Baez
Regidor de Panteones
Mpio. Santiago
Chazumba,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024


REGIDORA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago
Chazumba,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

El que suscribe C. Jorge Esperanza Guzmán Larios, Secretario Municipal, en pleno uso de las facultades que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca me otorga, hago constar que los acuerdos asentados en la presente acta de cabildo de fecha 18 de junio de 2024, fueron tratados, discutidos, analizados y aprobados a favor de la validación del Plan Municipal de Desarrollo.


Doy fe.
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa de
C. Jorge Esperanza Guzmán Larios
Secretario Municipal
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/06/2024-31/12/2024